



# MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



## CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2020 a la fecha, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **“ACTA NUMERO CERO DIESISEIS” (016)**, En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán siendo las 9:00 a.m. del día lunes, Quince (15), del año dos mil veintidós (2022).- Reunidos los Miembros que integran éste cuerpo edilicio con el objetivo de celebrar **“SESIÓN ORDINARIA”**, presidida por el señor alcalde **Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino**. De los Regidores por su orden: 1° Jisela María Peraza Ramírez.- 2° Br. Omar Antonio Rios Ramioez.- 3° Jorge Guillermo Cueva Manos.- 5° Norma Patricia Pineda Ramos.- 6° Lic. Jimmy Lenin Manchame.- 7° Jesus Hernan Maldonado Guerra.- 8° Kelvin Alexis Zelaya Lara.- Y por ante la Suscrita Secretaria Municipal Profa. Julia Anahí Morales que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1° comprobación del quórum.- 2° Invocación a Dios.- 3° Apertura de la sesión.- 4° Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.- 5° Lectura, Discusión y aprobación del Acta anterior.- 6° ...7° a)... b)...c)...d) **El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta que la municipalidad de Copán Ruinas, necesita un apoderado legal para defensa de las demandas laborales que enfrenta esta municipalidad.- La Honorable Corporación Municipal tomando en cuenta la importancia que esto requiere por unanimidad de votos acuerda aprobar el nombramiento de un apoderado legal para la municipalidad de Copán Ruinas - Dispensándole su Ratificación.. e) El Pleno de La Honorable Corporación Municipal, tomando en cuenta que la municipalidad de Copán Ruinas, necesita un apoderado legal para defensa de las demandas laborales que enfrenta esta municipalidad. - La Honorable Corporación Municipal tomando en cuenta la importancia que esto requiere por unanimidad de votos acuerda aprobar el nombramiento de un apoderado legal para la municipalidad de Copán Ruinas - Dispensándole su Ratificación.- f) El Pleno de la Honorable Corporación Municipal, por unanimidad aprueban que el edificio municipal donde se encuentra el CITEAT (CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLOGIA ARTESANIA Y TURISMO) quede a disposición de la secretaria de salud para que pueda funcionar el Policlínico, mismo que será concesionado a la la Secretaria de Salud del Estado, para el funcionamiento de este proyecto.- DISPENSÁNDOLE SU RATIFICACIÓN. -8° ... - 9°...-10° No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sello del señor Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino.- f).- Jisela María Peraza Ramírez.- f) Omar Antonio Rios Ramirez.- f) Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Jimmy Lenin Manchame .- f) Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-**

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 15 días del mes de agosto del año dos mil veintidós. –

  
**Julia Anahí Morales Lemus**  
**Secretaria Municipal**



